

## **Abordar la violencia en los centros**

En una de sus últimas y numerosas ruedas de prensa como consejera de Educación en funciones, Anjeles Iztueta, presentó el protocolo de medidas de su Departamento para abordar los casos de acoso y malos tratos en los centros. En ese mismo acto anunció la apertura de 50 expedientes más en la Comunidad Autónoma del País Vasco

**Javier Nogales**  
Secretario general FE CC.OO.-Euskadi

**RECIENTEMENTE** se ha dado a conocer el Informe España 2005, de la Fundación Encuentro en el que, entre otras cuestiones, se afirma que cuatro de cada diez alumnos de la ESO aseguran haber sufrido alguna agresión por parte de sus compañeros. Tuvo que producirse una desgracia irreparable (Jokin, Hondarribia. 21.09.04 ) para que el Departamento se tomara la cuestión del acoso escolar en serio y la incorporara como una línea de actuación prioritaria que esperemos sea mantenida y perfeccionada por los nuevos responsables del Departamento.

La sentencia que ha condenado a los ocho menores acusados de acosar y agredir a Jokin les imputa un delito contra la integridad moral. En ella se dan a conocer unos hechos probados que estremecen por lo que tienen de crueldad, de hostigamiento sistemático y vejación, de ausencia humana de compasión con quien era su compañero.

La titular del Juzgado de menores número 1 de San Sebastián condena a los ocho jóvenes a 18 meses de libertad vigilada y a tres fines de semana de permanencia en un centro educativo a tres de ellos, con el deber de someterse a un programa de reeducación y tratamiento psicológico. El fallo no recoge el delito de lesiones psicológicas. La juez no acepta en su sentencia que existiese inducción al suicidio por lo que el abogado de la familia recurrirá la sentencia ante la Audiencia Provincial de Guipúzcoa al considerar la pena impuesta muy leve.

Al margen de este proceso judicial, está en marcha otro en un Juzgado de Irún por la denuncia presentada el 11 de marzo por la familia de Jokin contra el director del Instituto Talaia, la jefa de Estudios, la tutora de 4º A y su profesora de Biología, tras conocer las declaraciones prestadas por los ocho procesados y el resto de compañeros de Jokin. La denuncia extiende la responsabilidad civil al centro educativo y a la Consejería de Educación.

Esta sentencia pone de manifiesto que los centros educativos no son espacios de impunidad; se acabó esa vieja y retrógrada idea de que el acoso escolar es algo que siempre ha existido y que debía ser asumido con una cierta naturalidad y permisividad. No; por fin se niega la impunidad a unas conductas que, durante mucho tiempo se habían llegado a considerar "normales". Esto se acabó, son un delito y tienen sus consecuencias penales fuera del estricto ámbito escolar o académico.

El Estado, el Gobierno autónomo, el Gobierno foral y local, la institución escolar, los miembros de cada comunidad educativa, los agentes sociales y educativos, las familias, toda la sociedad deben implicarse a la hora de abordar un compromiso por una educación en valores cívicos de convivencia, que proporcione los recursos materiales, formativos y humanos necesarios al profesorado y a los centros para prevenir, detectar y abordar con garantías los problemas de convivencia a tiempo. Asimismo, es preciso que se refuerce la autoridad institucional del profesor en el aula, que se dote a los tutores de la formación adecuada, que se revisen de manera consensuada las normas de convivencia en los centros, etc.

En definitiva, es necesaria la implicación de todos porque, como dice ese filósofo y catedrático de instituto que es José Antonio Marina: “Lo más sabio que he oído respecto a esto es lo que dice un proverbio africano: para educar a un niño hace falta la tribu entera”.

## Cierre de centros de menores

**LOS TRES** centros guipuzcoanos para menores extranjeros (Martutene, Urnieta y Hondarribia) están cerrados durante el día porque los 27 educadores que los atienden han tomado la baja por estrés, ansiedad y depresión. Los educadores de los inmigrantes sufren el síndrome de muchos profesores de la ESO, que se sienten desbordados por sus alumnos ante las amenazas, las agresiones a menores y educadores y el total abandono y desprotección por parte de las instituciones. En el caso de estos centros la competencia es de la Diputación de Guipúzcoa que llegó a un acuerdo con Cruz Roja en 1996 para llevar adelante un proyecto socio-educativo que, a la vista está, se encuentra en crisis.